



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de marzo de 2023

Presentan iniciativas sobre el cuidado del agua

En el marco del Día Mundial del Agua, integrantes de la LXV Legislatura presentaron iniciativas en materia de recuperación de fuentes de abastecimiento, así como de cuidado y protección del líquido.

Durante la sesión ordinaria número 116, la diputada del Partido del Trabajo (PT), Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que adiciona el artículo 29 Bis; la fracción VI Bis del artículo 33 de la Ley de Agua y Alcantarillado de Hidalgo, en materia de obras y acciones que favorezcan la recuperación de las fuentes de abastecimiento.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta tiene por objetivo que los organismos operadores municipales, los concesionarios o contratistas hagan uso de sus presupuestos para la ejecución de acciones y obras que favorezcan la recuperación y recarga de agua de las diversas fuentes de abastecimiento de las que hagan uso para la prestación del servicio público.

El planteamiento se centra en un criterio de corresponsabilidad entre las diversas autoridades o figuras que intervienen en la prestación del servicio de agua potable en los municipios de la entidad, generando una dinámica que asigne una mayor carga de responsabilidad frente a la explotación, aprovechamiento de las múltiples fuentes de abastecimiento de agua; además, la propuesta cubre un principio relevante, el desarrollo sustentable de los recursos naturales como el agua, indicó.

Sobre el mismo tema, el diputado, Juan de Dios Pontigo Loyola, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado de Hidalgo, en materia de cuidado y protección del agua.

Explicó que la propuesta busca generar reformas que promuevan incorporar acciones que fomenten el cuidado y protección del agua en la Sección quinta de la Cultura del Agua y el Uso Eficiente y Cuidado del Agua de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, a fin de generar conciencia en la población sobre el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases de su ciclo, así como impulsar una cultura del cuidado del agua que la considere como un recurso vital, escaso, finito y vulnerable.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Además con la finalidad de promover el uso sustentable del agua en las instalaciones de todos los edificios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se deberán establecer sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales para su uso en sus instalaciones.

En otro punto de la sesión ordinaria, el diputado del PT, Osiris Leines Medécigo, presentó al Pleno Legislativo la iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Hidalgo.

Dicha propuesta busca reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres, estableciendo como obligación de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato, para hacer público los valores salariales retributivos desglosados por categorías de empleados y sexo que realicen el mismo trabajo.

Por su parte, el legislador de Morena, Timoteo López Pérez, propuso la adición a la fracción XXVIII al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo.

Con ello, dijo, se busca garantizar la accesibilidad a cuidados de largo plazo que mejoren la calidad de vida en padecimientos incurables.

La diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en materia de Cabildo Infantil y Juvenil.

La propuesta, explicó, busca facultar a los ayuntamientos para que, dentro de sus obligaciones, cumplan con la organización de modelos de cabildo infantil y juvenil. Esto, a través de convocatorias y procesos que el municipio pueda definir desde su facultad reglamentaria.

Asimismo, considerar que el objetivo de estas actividades es desarrollar el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por la cultura cívica, política y democrática, a través de un espacio interactivo diseñado para la libre manifestación de ideas, solución para el desarrollo y bienestar del municipio; simulando las funciones del ayuntamiento como órgano colegiado.

Por su parte, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, subió a tribuna para dar a conocer la iniciativa que deroga la Ley de Archivos de Hidalgo, y se expide la Ley Estatal en materia de Archivos.





Detalló que la iniciativa tiene por objeto subsanar las acciones de invalidez, así como actualizar las disposiciones de la Ley de Archivos de Hidalgo, expidiendo una nueva Ley con el objetivo de modernizar los trabajos internos del Archivo General del Estado y de los sujetos obligados, y así garantizar la organización, administración homogénea de los archivos.

Después su correligionario, diputado, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 32 Bis a la Ley de Entidades Paraestatales de Hidalgo, con el objetivo de contar con una Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Dentro de la misma sesión fueron aprobados cinco dictámenes y tres acuerdos económicos; todos aprobados por unanimidad de votos.

La Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales puso a consideración del pleno dichos dictámenes.

El primero de ellos fue el dictamen que aprueba con modificaciones las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección al Ambiente de Hidalgo.

Con la aprobación se incorpora dentro de la legislación el concepto de contaminación por ruido dentro de las definiciones contempladas en la Ley Estatal. Además la regulación en materia de contaminación lumínica.

El segundo fue las modificaciones a la iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda de Hidalgo.

El tercer dictamen aprobado fue con modificaciones las iniciativas que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.

Con esta propuesta, el Congreso de Hidalgo sienta bases de actuación por parte de las autoridades para otorgar atención especializada y procurar el goce de los derechos de niñas y niños menores de seis años.

El cuarto dictamen aprobado parcialmente fue sobre la iniciativa que adiciona la fracción VIII Bis al artículo 11 Bis de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en Hidalgo.

Al ser aprobado, ahora se considera como discriminatorio todo acto que atente, restrinja, vulnere o menoscabe los derechos políticos electorales de la ciudadanía, coadyuvando así en la defensa de los derechos y libertades de las personas y fortaleciendo la vida democrática de la entidad.



Por último, fue aprobado parcialmente el dictamen que aprueba parcialmente la iniciativa que adiciona la fracción V Bis al artículo 85 y la fracción VII Ter al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.

Con ello, las autoridades estatal y municipal, dentro de su ámbito competencial, garanticen el derecho de las niñas, niños y adolescentes al acceso oportuno a protocolos específicos para la atención integral y restitución de sus derechos, con base en el interés superior de la niñez, cuando participen en un procedimiento jurisdiccional.

Asimismo, facultan a la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia de Hidalgo para que vele la debida implementación de dichos protocolos.

En cuanto a los acuerdos económicos, fue aprobado el número 119 que exhorta a la Oficiá Mayor y a la Procuraduría General de Justicia ambas de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones dentro del Poder Ejecutivo y de la PGJH de manera permanente se programen, ejecuten, y evalúen el impacto de acciones sistemáticas y progresivas para la información, sensibilización y especialización de las y los servidores públicos a fin de prevenir actos contrarios a los derechos humanos en el desempeño de sus funciones.

El segundo acuerdo económico aprobado fue el número 120 que exhorta a los presidentes municipales de Hidalgo, a efecto de realizar las acciones necesarias para la capacitación y actualización permanente de las personas conciliadoras municipales, incluyendo el tema de medidas y órdenes de protección, así como certificación en temas de derechos humanos, perspectiva de género y atención a mujeres en situación de violencia de género, a fin de fortalecer los conocimientos y competencias inherentes al ejercicio de sus funciones con pleno respeto a los derechos humanos.

El último fue el acuerdo económico número 121 que exhorta al Senado de la República, a efecto de dar continuidad al proceso legislativo en relación al expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto y 73 de la Constitución Política del país, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

En asuntos generales, participaron las diputadas, Tania Valdez Cuellar, Lisset Marcelino Tovar y Sharon Macotela Cisneros, así como el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz.

Al agotarse los puntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Adelfa Zúñiga Fuentes, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 117 para este jueves 23 de marzo a las 11:00 horas.

